

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. (Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 García.)
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días por la tarde, ex-
 cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca 10 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte. 12 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 1 rl.
 Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—LÚNES 18 DE JUNIO DE 1849.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de junio.

El mensaje del presidente de la república por una parte y por otra la cuestion romana son hoy día el testo de los ataques mas directos y violentos por parte de los periódicos rojos: hay tal concierto en estos ataques que parecen formar parte de un plan convenido de antemano, como si Mr. Ledru-Rollin hubiese dado órden en toda la linea de preparar el terreno para la lucha que debe principiarse el lunes próximo: se ve pues que estos alborotadores no cejan en sus planes diabólicos.

-- El consejo general del banco de Francia ha puesto á disposicion del prefecto del Sena, la cantidad de 25,000 francos para ser distribuidos entre las familias de las víctimas del cólera. Mr. Rothschild ha entregado 10,000 francos con igual objeto.

-- El presidente de la república usando del derecho que le concede el artículo 99 de la constitucion y oído el consejo de ministros ha decretado, que el exámen de las actas de Mr. Lesseps, relativas á la mision que se le habia confiado en Italia, será pasado al consejo de Estado; cuyo dictámen será publicado.

-- Las tropas francesas parece son dueñas de un cuartel de Roma: antes de avanzar el general francés ha concedido algunas horas á los habitantes para que reflexionasen.

-- Léese en la *Union Medical*.—Paris 8 de junio.

El cólera se ha desarrollado aun mas, bien que esta vez el número de victimas no es tan considerable como antes de ayer. He aqui la relacion de los atacados y fallecidos el 6 y 7 del corriente en los hospitales:

Día 6 de junio.—Entrados 331, muertos 138, curados 30.

Día 7 de junio.—Entrados 296, muertos 162, curados 58.

Fallecidos en sus casas 364.

El 6 por la mañana existian en los hospitales 1,120, entraron aquel día 331, salieron 30 y fallecieron 138.

-- Segun noticias de Civitavechia del 7 recibidas en Marsella el 11; en aquella fecha, no se habia recibido noticia alguna decisiva del cuartel general: se sabia que la accion habia continuado, pero sin que la posicion del ejército frances hubiese sufrido cambios notables.

ITALIA.

Ultimatum presentado el 29 de mayo á las autoridades romanas por Mr. Lesseps.

«Considerando que el ejército frances en las posiciones que ocupa en la actualidad puede ser espuesto á pérdidas por causa de la mala estacion; que por conservar el influjo que siempre ha tenido en Italia no puede permanecer indiferente al acercarse las tropas austríacas; que los movimientos del ejército austriaco obligan al ejército frances á hacer por su parte lo que crea necesario para el suceso de su mision; que el general en jefe Oudinot, en virtud de instrucciones recibidas, no puede retardar por mas tiempo sus operaciones; considerando que no se ha recibido contestacion á la última comunicacion que dirigió al triunvirato, el abajo firmado se dirige al consejo municipal de Roma, como á conservador de la ciudad y de sus monumentos; invita á los romanos á que se entreguen, aceptando los cuatro artículos de las últimas proposiciones, y á que dejen entrar en Roma como á amigas á las tropas francesas. El abajo firmado hace presente que su mision para negociar cesa desde este momento, y que la accion del general Oudinot queda libre.»

El consejo municipal no se atrevió á aceptar el encargo que le hacia Mr. Lesseps; envió la proposicion

al triunvirato, que lo comunicó á la Asamblea, y esta la recibió con desprecio.

Esto tenia lugar el 30, y el 31 Mr. Lesseps volvió al cuartel general, trayendo el siguiente extraño proyecto, redactado de acuerdo con el triunvirato:

Art. 1.º El apoyo de la Francia queda asegurado á los pueblos de los estados romanos, los cuales considerarán al ejército frances como á un ejército amigo que acude á la defensa de su territorio.

Art. 2.º De acuerdo con el gobierno romano, y sin mezclarse en cosa alguna en la administracion del país, el ejército frances tomará los acantonamientos esteriores que le sean convenientes, tanto para la defensa del país, como por la salud de las tropas: las comunicaciones quedarán libres.

Art. 3.º La república francesa garantiza contra toda intervencion extranjera el territorio ocupado por sus tropas.

Art. 4.º El presente arreglo deberá ser sometido á la ratificacion de la república francesa.

Art. 5.º Los efectos del presente arreglo no podrán cesar sino quince días despues de la notificacion oficial de la ratificacion.

En Roma y en el cuartel general del ejército frances, por tercera copia, el 31 de mayo de 1849, á las 8 de la tarde.

Firmado, C. Armellini, A. Saffi, J. Mazzini.—El ministro plenipotenciario de la república francesa, Fernando de Lesseps.»

-- Este tratado provocó una grande indignacion en el cuartel general: el general Oudinot se negó á firmarlo, é invitó al momento á Mr. Lesseps á que se retirase.

-- Al recibir el general Oudinot la convencion firmada por Mr. Lesseps, dirigió á los triunviros la carta siguiente:

Cuartel general 31 de mayo de 1849.

Sres. triunviros.

He tenido el honor de comunicaros esta mañana aceptaba por mi cuenta el *ultimatum* que os fué remitido el 29 por Mr. Lesseps.

Con suma admiracion mia Mr. Lesseps me trae á su regreso de Roma una especie de convencion en completa oposicion con el espíritu y base del *ultimatum*. Estoy persuadido que Mr. Lesseps al firmarlo se ha escudado en sus poderes.

Las instrucciones que he recibido de mi gobierno me prohiben formalmente aprobar este último acto, el cual considero como si no hubiese tenido lugar, y es un deber mio declararlo sin retardo.

El general en jefe, etc.

El mismo general dirigió al propio tiempo á Mr. Lesseps la siguiente carta:

Sr. ministro plenipotenciario.

Desde el 17 del corriente habeis paralizado todos los movimientos de la division espedicionaria que está á mis órdenes.

Me habeis pedido incesantemente que la tregua prometida de palabra por vos á las tropas romanas fuese prorrogada hasta que el ministerio hubiese podido contestar á los despachos de los cuales era portador Mr. de Auvergne. Si bien este retardo fuese en mi opinion muy perjudicial á las operaciones militares, suscribí á vuestro deseo para evitar hasta la menor apariencia un desacuerdo entre nosotros dos.

Desde este tiempo las tropas romanas han podido ir donde han querido, y yo por el contrario he concentrado mis operaciones en la parte que tenia por base Civitavechia. Propusisteis el 29 del corriente á las autoridades romanas un *ultimatum* que acepté aunque ciertas condiciones en él estipuladas no fuesen enteramente de mi satisfaccion.

En aquel mismo dia me escribisteis desde Roma que este *ultimatum* segun toda probabilidad seria aceptado

aquella tarde, y contra toda prevision me manifestais habeis firmado con la república romana convenciones, las cuales esperais firmaré.

Estas convenciones están en oposicion formal con la voluntad de mi gobierno, y no solamente no las apruebo sino que las considero como si no fuesen hechas y estoy obligado á declararlo á las autoridades romanas. Cuando el ministerio haya manifestado sus intenciones á consecuencia de la mision de Mr. de Auvergne me conformaré á ellas escrupulosamente. En el entretanto tengo el sentimiento de verme en la imposibilidad de concertar en lo sucesivo mi accion política con la vuestra.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de junio.

AMNISTIA.

Con este epigrafe publica el *Heraldo* el siguiente notable articulo, seguido de la exposicion que precede al Real decreto de amnistia que tambien copiamos.

La Reina acaba de ejercer la mas noble, la mas grande de todas su prerrogativas. Afianzado el órden, merced al tino y á la firmeza del gobierno, llegó por fin el tiempo venturoso en que puede el trono usar de clemencia, sin que, por condolerse de los males que á ciertos y determinados individuos traen las vicisitudes políticas, sufran menoscabo los graves intereses cuya gestion le está encomendada.

La amnistia que ahora se concede, no solo es la mas lata de cuantas hasta ahora se han concedido, sino que quita la posibilidad misma de concebir otra que por ningun concepto le haga ventajas. Ni una sola escepcion contiene, ni admite distinciones entre los diversos bandos que han hecho cruda guerra á las instituciones que hoy nos rigen; desde el mas ferviente partidario del derecho divino, hasta el tribuno imbuido en las doctrinas mas avanzadas de la democracia, todos pueden disfrutar del beneficio que les otorga la régia munificencia.

Y esto sucede en España cuando las naciones mas poderosas de Europa sienten conmoverse sus cimientos, y cuando azota cruelmente el huracan revolucionario á los pueblos que alzaban no há mucho los pendones de la civilizacion y del progreso, y que, desvanecidos por la próspera fortuna, solian mirarnos como hombres degenerados, que solo conservaban de sus ilustres progenitores la fiereza del carácter y la intolerancia que en tiempos de auge para la Península hubieron de ser manchas de nuestras glorias.

Muy notable y muy digna de atencion es esta singular coincidencia. Si entre nosotros ha sido factible inclinar el ánimo á la conmiseracion, y enjugar las lágrimas de esos infortunados que por su daño se dejaron arrastrar del impulso de las pasiones, y osaron perturbar el órden público, debido es el que esto acaezca al estado de sosiego y seguridad de que en el dia disfrutamos. Mientras en Alemania se debate en los campos de batalla la cuestion de las nacionalidades, y los revoltosos se agitan en todos sentidos, y los gobiernos tienen que acudir á medidas estremas para salvar, no como quiera las leyes y las formas políticas, sino la sociedad misma, amenazada por los demagogos y los visionarios; mientras en Francia recobran lentamente los sancos principios el dominio que perdieron en hora por siempre desastrosa, y la razon y la justicia se ven empuñadas en una lucha cuyo término se oculta á la prevision humana, los españoles gozan el bien inestimable de la paz; y sin temores de ningun linaje, los ministros aconsejan á Isabel II que abra las puertas de la patria á los que en tierras estrañas espían las faltas en que

les hizo incurrir su triste y deplorable alucinamiento.

El haber llegado á semejante término es la mas cumplida apologia de los actuales consejeros de la corona. Denodados y firmes en tanto que la revolucion tuvo el loco intento de probar sus fuerzas en el país clásico de la lealtad, supieron combatirla y vencerla sin arredrarse por el ruido de los bullicios y de los pronunciamientos, y sin que bastasen á desviarles de su propósito los dictámenes de la timidez, que, usurpando el nombre á la prudencia, procuraba inducirlos á volver las espaldas al peligro, y dejar que fuese el país á donde le condujera el curso incierto de los sucesos. Sirvióles la constancia, y la victoria coronó sus laudables esfuerzos; las conspiraciones, las barricadas y la guerra civil cedieron á un sistema bien concebido y mejor ejecutado de resistencia; los de ideas demagógicas saludaron con placer el advenimiento de la república francesa, y ya se figuraban que su triunfo era seguro, precisamente cuando tenían mas cercano el fin de sus sensatas esperanzas, y el país se libró de los montemolinistas y de los revolucionarios en la sazón misma en que unos y otros creían sus planes realizados. Al paso que en otras partes está en problema el gobierno, y los ciudadanos viven con la zozobra y con la inquietud que acompañan á las grandes crisis de los estados, España, satisfecha con el régimen constitucional, convierte su sollicitud á promover los ramos todos de la prosperidad pública, y no teniendo ya enemigos que combatir dentro del territorio, envía sus soldados á que muestren á los Clodios y Catilinas de la moderna Roma que todavía hierve en las venas de los españoles la sangre de sus gloriosos antepasados.

He aquí el término á que nos ha traído la política que un día y otro día anatematizaban los periódicos de la oposicion: la esperiencia desvanece todos sus pronósticos, y los extranjeros mismos, de ordinario jueces mal informados de nuestras cosas, comienzan á tratarnos con equidad, y reconocen los títulos que al aprecio y á la consideracion del mundo civilizado hemos adquirido con saber conservar el orden y la libertad en medio de la desecha borrasca que estremece á estas horas el continente europeo, siendo de ello prueba irrecusable el escelente artículo de la *Revista de los Dos Mundos* que estamos insertando en nuestro periódico. (1)

No sabemos si la pertinacia del espíritu de partido hallará que tildar en el acto augusto de generosidad que dá materia á las presentes líneas; pero á no querer incurrir en una de esas inconsecuencias que desacreditan para siempre al que las comete, los opositoristas no podrán menos de confesar que el ministerio es en esta ocasion eco fiel y representante verdadero de la voluntad nacional, toda vez que incesantemente han venido insistiendo en que la nacion deseaba y queria con anhelo el olvido de los pasados errores y la reconciliacion de todos sus hijos. Asi, en sentir de sus mas tenaces adversarios, el gobierno merece bien de la patria, y no hay ni hubo otro que mejor comprenda sus deberes, segun las varias situaciones en que se ha hallado desde que el poder vino á sus manos. Mil veces se ha querido pintar como arbitrario y cruel al gabinete, y la elocuencia tribunicia ha agotado sus recursos para demostrar que era la suerte de la península semejante á la de los bárbaros que moran en el suelo africano. Cuán injusto y cuán merecido sea este juicio, lo ponen de manifiesto los hechos que todos hemos presenciado. Al recibir las nuevas de la catástrofe de Paris, y conociendo que los malcontentos no perderian la coyuntura que la fortuna les deparaba, el gobierno se dispuso al combate, impetrando la autorizacion que las Cortes le concedieron. Lejos de complacerse en la severidad, fué piadoso con los trastornadores del 26 de marzo, y solo usó de rigor cuando la ciega terquedad de los revolucionarios le obligó á ahogar en el pecho los instintos de la clemencia; y aun entonces, por mas que sus enemigos sostengan lo contrario, empleó el castigo con suma parsimonia, y no quiso prevalerse de las armas que le daban los revoltosos con su desatentada y criminal conducta. Apenas comenzaban á disiparse las nubes que habian ennegrecido el horizonte, permitió que la mayor parte de los desterrados volvieran á sus hogares, y ahora lleva á cabo la obra de reparacion, mostrando con sus leales procedimientos que solo la nece-

sidad imperiosa de salvar el trono y las instituciones pudo obligarle á apartarse por un momento de la senda que habia trazado al inaugurar su carrera política. Fiel ha sido el ministerio al programa que por boca de su esclarecido presidente espuso en aquel memorable discurso que tanto entusiasmo hubo de producir en el ánimo de cuantos de veras aman á su patria. Inculcó entonces la conveniencia de olvidar pasadas disidencias y de sustituirlas con la discusion pacífica en que la mayoría y la minoría, debatiendo sus ideas, contribuyen á ilustrar las cuestiones, y hacen que la verdad prevalezca; y mostró, por fin, que era ya tiempo de caminar en la via del progreso y del perfeccionamiento.

Si los sucesos vinieron á interrumpir la realizacion de tan gratos designios culpa ha sido de los que á viva fuerza quisieron obtener lo que la voluntad del país les habia rehusado y no del hombre que, lleno de firmeza, de inteligencia y de deseo del bien, les señalaba para la lucha política el palenque que la civilizacion del siglo XIX ha sustituido á los campos de batalla. A los que se lanzaban á las plazas y á las calles con instrumentos homicidas, no habia de resistirseles con discursos filantrópicos. Pero asegurada la paz interior, vuelve á prevalecer la generosidad de los que solo forzados por la ley inflexible del deber, fueron justicieros.

La amnistia repara los desastres todos de la revolucion: el gobierno ha sabido vencer y perdonar á sus enemigos, y España, tranquila y confiada, logrará disfrutar de los bienes de la moderna cultura, sin pasar por los amargos trances que hoy afligen á los otros pueblos de Europa.

La medida que anunciamos es de tal importancia, y vá á esparcir un entusiasmo tan general en el país, que creemos deber insertarla en este lugar, tanto su parte dispositiva como su bien escrito preámbulo, lleno de pensamientos nobles y de ideas elevadas, envueltas en lenguaje puro y castizo.

Señora: Los consejeros responsables que suscriben creen llegado el día que habian anunciado á los magnánimos sentimientos de V. M., de hacer desaparecer hasta el último vestigio de los disturbios que han afligido á la nacion durante la triste y azarosa prueba á que ha querido sujetarla la Providencia.

Repetidas veces, Señora, ha cabido al gobierno la honra de proponer á V. M. medidas encaminadas á templar el justo rigor de las leyes. No contento el gobierno en conseguir sin desviacion alguna la senda de legalidad y tolerancia que se habia trazado desde sus primeros pasos, quiso tambien patentizar que, en medio de las escenas sangrientas de la conturbada Europa, una Reina benéfica, compasiva y magnánima podia asegurar el orden, y dar la paz á sus pueblos, hermanando la justicia y la fortaleza con el perdon y la generosidad.

Al proponer el gobierno estas medidas á la consideracion de V. M., no procedió asi por un sentimiento de flaqueza: se las aconsejaban sus principios, su sincero respeto á las instituciones, y la elevada mira de mitigar en lo posible la violencia de las disensiones políticas, convirtiendo poco á poco en discusion tranquila y conveniente lo que antes habia sido lucha encarnizada y á veces sangrienta. Flaqueza, sin embargo, la reputaron algunos, que, animados por la revolucion que recorre ensangrentada la Europa, creyeron fácil vencer por la fuerza y la violencia á un gobierno respecto del cual no habian tenido hasta entonces ni un hecho que condenar, ni una palabra que oponer.

El perdon, Señora, siguió siempre, y con rarísimas excepciones, al vencimiento y al desengaño de los enemigos de V. M., que en todas partes se presentaban á combatir la paz, el orden y las instituciones constitucionales.

Cumple, sin embargo, á los ministros de V. M. pagar el justo tributo que merecen las cortes de la nacion, las cuales, abundando en prevision, valor y patriotismo, concedieron al gobierno facultades legales, que, llenándole de fortaleza, le permitieron aconsejar á V. M. el perdon y la piedad para los vencidos. Ni es este solo el título que tienen las cortes á la gratitud nacional. Asociando su responsabilidad á la del gobierno, sancionaron el uso que se habia hecho de las facultades extraordinarias por ellas otorgadas, convencidas de que con esa pasajera, aunque siempre lamentable, expiacion, se habian ahorrado raudales de

sangre, y echado los cimientos de la próxima prosperidad de España.

Robustecido así el gobierno, no vaciló en proponer inmediatamente á V. M. que dejasen de padecer por aquellas medidas cuantos habian sido objeto de ellas; y sin el estado de agitacion en que la nacion se encontraba, producido principalmente por la obstinada guerra de Cataluña, ya entonces habria pedido el gobierno á V. M. que no hubiese un solo español que por efecto de las disensiones políticas gimiese en la desgracia. Este día, Señora, cree el gobierno que ha llegado por fortuna. La sensatez de los pueblos, el valor y lealtad del ejército y de sus dignos caudillos, y la decision de las autoridades, han restablecido completamente la paz, beneficio inmenso, con cuyos frutos la divina Providencia indemnizará á España de las calamidades sin cuento que la han afligido.

En medio de esta calma envidiable y consoladora, hay todavía proscritos algunos súbditos de V. M., que, víctimas unos de funestos errores, llorando otros sus extravíos, y habiendo todos tenido ocasion de contemplar el abismo á que corrian, pueden, sin peligro del trono y de las instituciones, volver al patrio hogar á cumplir con los deberes de buenos ciudadanos. Asi, Señora, abrirá V. M. la senda del honor y del deber á todos los españoles; y así el gobierno adquirirá el mas indisputable derecho de ser severo é inexorable en la rigurosa aplicacion de las leyes con el que de ellas se atreviera á separarse en adelante. No habria pretexto, no habria disculpa, no habria atenuacion para el que pagase la magnánima piedad de V. M. con la ingratitude y el perjurio. El gobierno, Señora, no podria aconsejar entonces á V. M. una generosidad que seria flaqueza, ni una compasion que rayaria en punible por los altos intereses que pondria en peligro.

Con este propósito, cuya realizacion alejan la lealtad é hidalguia proverbial de los españoles, y fundados en tan altas consideraciones, los ministros responsables tienen la honra de proponer á V. M. una amnistia general, completa, sin excepcion alguna, en cuya virtud cualquiera español que espere el fallo de la justicia, ó haya emigrado por causas políticas, quede libre y pueda regresar desde luego á la patria comun, necesitada hoy mas que nunca del concurso de todos sus hijos para marchar por los anchos caminos del orden y de la libertad á la ventura y engrandecimiento á que está llamada.

No haya, Señora, un solo español privado de vivir en el seno de su familia y en el suelo que le vió nacer; bórrese hasta el recuerdo de las discordias intestinas; cobijados todos los españoles bajo el amparo tutelar y benéfico del trono de V. M.; alumbrados todos por el mismo sol, ofrezca España, en la época venturosa que se inaugura, el envidiable espectáculo de la paz y de la concordia; y V. M. tendrá la grande é imponderable satisfaccion de poder decir que en los días de terribles y profundísimos disturbios por que este atravesando la Europa, no hay un solo súbdito de V. M. á quien tengan alejado de su hogar ni de su patria las contiendas y vicisitudes políticas.

Madrid 8 de junio de 1849.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia.—Pedro José Pidal.—Lorenzo Arrazola.—Francisco de Paula Figueras.—Alejandro Mon.—El marques de Molins.—El conde de San Luis.—Juan Bravo Murillo.

Dando cuenta el mismo periódico de la importante sesion del 9 dice lo siguiente:

Como todo lo que es noble, grande y generoso; como todo lo que hace resaltar la dignidad del corazón humano, y borra por un instante el recuerdo de lo que es pequeño y mezquino, la sesion del congreso de anteayer vivirá por mucho tiempo en la memoria de los que la presenciaron. Allí no reinaban las pasiones de partido; allí se confundian todas las opiniones y todas las discordias en los sentimientos unánimes de amor al trono y de agradecimiento al gobierno por la medida amplia y generosa que ha aconsejado á S. M. y que S. M. se ha dignado acoger con su acostumbrada é inagotable clemencia.

Tratábase de dar un voto de gracias al gobierno por el decreto de amnistia ilimitada que publica la *Gaceta* de ayer, y el señor Egaña, con ese celo que lo distingue siempre que se trata de una causa noble, fué el que tuvo el envidiable privilegio de ser órgano de los sentimientos unánimes de los diputados.

(1) Mañana principiaremos á publicarlo en el Balear.

Hé aquí la proposición que había firmado S. S. con algunos de sus compañeros, y que estaba sobre la mesa:

«Pedimos al congreso que tenga á bien acordar un voto de gracias al gobierno de S. M. por el real decreto de amnistía publicado en la *Gaceta* de hoy.

Palacio del congreso, 9 de junio de 1849.—Pedro de Egaña.—Federico Vahey.—Manuel de Seijas Lozano.—José Polo.—Conde de Vistahermosa.—A. Esteban Collantes.—Hilarion del Rey.—Aniceto de Alvaro.»

Como era natural, el señor Egaña fué quien se encargó de apoyar esta proposición, y lo hizo en términos que no podemos encarecer demasiado. S. S. hablaba con el corazón, y cada una de sus elocuentes palabras hacían vibrar un eco en el corazón de sus oyentes, así progresistas como moderados. El señor Egaña es correcto y culto en sus formas; tiene una voz y un modo de decir altamente simpáticos; y estas eminentes dotes, puestas al servicio de una causa tan elevada como la que ayer se discutía, no podían dejar de causar una profunda impresión en el congreso. La causaron efectivamente. El señor Egaña fué escuchado con religioso silencio, y aplaudido con entusiasmo al concluir un discurso en que no sabíamos qué admirar más: si la habilidad de las expresiones, ó la elevación de los sentimientos; y los numerosos amigos de S. S., entre quienes tenemos la honra de poder contarlos, se apresuraron á darle cordiales enhorabuenas por su idea feliz, y por la maestría con que la había desenvuelto. Nosotros nos aprovechamos de esta ocasión para reiterarle estas felicitaciones merecidas como intérprete que fué de un sentimiento universal en todos los españoles.

Después de S. S. fué el señor Cortina quien tomó la palabra para proponer una leve duda que se le ocurría sobre si la amnistía alcanzaba también á los que estaban sufriendo las penas impuestas por los tribunales. Levantóse el señor presidente del consejo de ministros, y en medio del silencio más completo que ha habido jamás en el vasto salón de Oriente, satisfizo todas las dudas del señor Cortina en unos términos que arrancaron aplausos y gritos de entusiasmo, tanto á los bancos de la izquierda como á los de la derecha, y, sobre todo, á las tribunas; tan nobles, tan patrióticas eran las expresiones que caían de unos labios tan autorizados. Los progresistas eran los que aplaudían al duque de Valencia con más calor; y cuando el señor Cortina se levantó, visiblemente conmovido y darle las gracias, las señales de asentimiento de los bancos de la izquierda probaban que como lo decía, hablaba en nombre de todos sus compañeros.

Ya cuando el señor Egaña había terminado su discurso, el congreso se había levantado en masa para tomar en consideración su propuesta; pero cuando hubo de aprobarse definitivamente, se pidió la votación nominal para que la unanimidad constase en esta forma. No necesitamos decir lo que fué esta votación. Claro es que no hubo un solo diputado presente que no estuviese en un todo de acuerdo con el señor Egaña, y por primera vez, de muchos años á esta parte, todos los diputados, todos los partidos, todos los matices estuvieron unánimes para dar las gracias al gobierno.

El general Narvaez terminó esta escena consoladora para todo buen español con algunas sentidas frases interrumpidas á cada paso por los ardientes aplausos de todo el congreso, en que, después de dar gracias por el voto que se acababa de emitir, manifestó sus deseos de que con la amnistía se inaugurase una nueva era de reconciliación, en que, unidos todos los españoles en su amor al trono y á la libertad, consolidásemos la paz dicha de que disfrutamos, y elevásemos el nombre español y el respeto que merece á la esfera que le corresponde, fin que no alcanzaremos sino cuando estemos todos unidos y cuando nuestras discordias no salgan jamás del círculo de la discusión parlamentaria. Las últimas palabras de este discurso fueron ahogadas por grandes aplausos, y por un viva atronador á la Reina y otro á la Constitución; y nosotros salimos del congreso conmovidos profundamente, pero satisfechos de haber presenciado una escena tan verdaderamente patriótica, tan noble, tan llena de esperanzas para el porvenir, tan satisfactoria para un gobierno que, después de haber luchado con tan terribles obstáculos, vé completarse su obra gigantesca, trayendo á todos los españoles al terreno de la reconciliación. ¡Felicitemos á ese gobierno patriótico! ¡Felicitemos á la nación que ha sabido comprenderlo, sostenerlo y aplaudirlo!

La prensa toda sin distinción de partidos, *La Esperanza* como *El Clamor*, *El Herald* como *La Patria*, han elogiado vivamente el decreto de amnistía. Por un día todas las opiniones se han confundido en una aclamación unánime al gobierno. Pero pasado el primer impulso del entusiasmo, algunos diarios han querido establecer diferencias en la parte de alabanza que pueda caber á estos ó los otros ministros con motivo de la adopción de una medida tan generosa como política.

Contestando á estos diarios el periódico ministerial de la tarde, asegura, y nosotros tenemos motivos para creer que es cierto, que el pensamiento de la amnistía no ha encontrado oposición alguna por parte de ningún ministro, y que lo mismo el general Narvaez que el señor Mon, lo mismo el señor Pidal que el conde de San Luis acogieron con placer esta idea tan luego como se inició la cuestión en el consejo de ministros. El señor ministro de Estado parece haber sido el redactor del decreto. (Epoca.)

Idem 12.

Ayer á la una de la tarde han vuelto á celebrar una nueva conferencia los comisionados de las fábricas de Cataluña con la comisión del Congreso encargada de informar sobre el proyecto de ley de aranceles y con el señor ministro de hacienda.

Entre los comisionados se halla el señor Vilaregut, acabado de llegar de Barcelona.

Según todas las noticias, las pocas dificultades que ofrecía ya la cuestión de aranceles han desaparecido ante del convencimiento de que tanto el gobierno como la comisión del Congreso se hallan animados de los mejores sentimientos en favor de la producción nacional, y de que el proyecto de reforma que va á discutirse no afecta en lo más mínimo los intereses de la industria de Cataluña.

— Tenemos entendido se ha concedido ó concederá la gran cruz de Carlos III, al capitán general de Aragón don Fernando Norzagaray.

Asimismo se ha concedido la gran cruz de Carlos III á los mariscales de campo D. Francisco de Mata y Alós, jefe de E. M. general del ejército de Cataluña, y D. Manuel de Enna, comandante general de la provincia de Gerona, habiendo quedado S. M. satisfecha para tenerlos presentes en ocasión oportuna á los de igual clase D. Mariano Belestá, gobernador de Barcelona, don Feliz Alcalá Galiano, comandante general de Tarragona, D. Francisco Javier García de Paredes, de Lérida, y á D. José Rodríguez, gobernador de Tortosa.

— En una carta escrita desde Lisboa á un periódico inglés, con fecha del 28 de mayo, leemos el párrafo siguiente, que es altamente significativo:

«Los españoles están modificando sus leyes prohibitivas, cosa que va á arruinar á todos los comerciantes ingleses, que se ocupan en importación de géneros en Portugal, mientras que rebajará las entradas del tesoro portugués de una manera incalculable.»

Muchas veces se ha dicho que nuestro sistema rigurosamente prohibitivo no servía más que para aumentar los ingresos del tesoro portugués y mantener en nuestra frontera de aquel reino un formidable ejército de contrabandistas. Así lo prueba, además de otros mil hechos que pudieramos citar, el párrafo que hemos copiado. Modificando nuestro sistema restrictivo, no queda más recurso á Portugal que entrar en una liga aduanera con nosotros, que estreche más y más los vínculos que nos unen con aquella parte de la Península.

— La reina de Portugal ha remitido al general don Manuel Pavia, marqués de Novaliches el diploma y las insignias de la gran cruz de la orden militar de la Concepción de Villaviciosa, en prueba de lo gratos que le fueron los servicios que prestó en 1846 el joven general en favor del orden y de la paz del vecino reino. (Epoca.)

Barcelona 12 de junio.

Por el correo de ayer se recibieron tres reales decretos por el primero de los cuales es promovido á teniente general el benemérito mariscal de campo, segundo jefe de este ejército y principado, don Ramon de La-Rocha, y por los otros dos se concede la gran cruz de Carlos III á los de igual clase don Francisco de Mata y Alós, digno jefe de E. M. G. de este ejército, y á don Manuel de Enna, comandante general de la provincia de Gerona.

Al paso que se ha elogiado generalmente el que el gobierno haya premiado los distinguidos servicios prestados y los méritos contraídos por el general La-Rocha con la promoción indicada, harto merecida por cierto; se ha echado de menos igual honorífica distinción respecto de los generales Mata y Enna, cuyos trabajos y heroicos esfuerzos en favor de la pacificación de Cataluña en tanta manera han contribuido en la consecución de este resultado por todos tan de veras apetecido, sobre todo viniendo en la misma *Gaceta* del día 8 algunas promociones de la misma naturaleza. (Fomento.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Jaime Fiol y Ripoll alcalde constitucional de primer voto del juzgado de la villa de Alaró.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Coll hijo de Gregorio y de Francisca Sala, natural de la villa de Llummayor y vecino de la ciudad de Palma, de oficio carretero, contra quien estoy procediendo criminalmente sobre hurto de leña cometido en el predio *Son Ginard*, para que dentro el término de nueve días que se le señalan por primer plazo se presente en esta Alcaldía, á fin de tener el juicio verbal que corresponde según queda mandado con auto de 8 de agosto del año último, que si así lo hace le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere y no haciéndolo sentenciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía, sin más citarle ni emplazarle hasta sentencia definitiva, entendiéndose los autos y demás diligencias con los estrados de este dicho juzgado, y le pararán los perjuicios que haya lugar. Alaró 16 de junio de 1849.—Jaime Fiol y Ripoll alcalde.—Por su mandado—Pedro Juan Verd, notario.

PALMA 18 DE JUNIO.

El incremento que va tomando el cólera de algún tiempo á esta parte en la nación vecina, según vemos comprobado por todos los periódicos de París, nos pone en el caso de llamar la atención de la autoridad y de las corporaciones á cuyo celo se halla encomendada la pública salud, á fin de que no perdonen medio para conservarnos este bien inestimable. Con aplauso general fué recibida la noticia de que los puertos de Sóller, Andraitx y Alcudia habían sido cerrados para durante el tiempo que la terrible epidemia afligiese á nuestros vecinos, así como se ha sabido con marcado disgusto que apenas ha desaparecido la creencia de haber invadido los departamentos del mediodía, cuando aquella disposición ha sido modificada, permitiéndose que los buques que ántes pasaban á esta bahía anclen en dichos puertos y procedan á cargar.

Bien conocemos que el deseo de evitar perjuicios de alguna importancia habrá sido la causa de alterar la primitiva resolución, contribuyendo también á ello la circunstancia de no haberse propagado el cólera en las poblaciones francesas del litoral del mediterráneo, como al dictarla se creía generalmente; pero una vez reconocidos, como no pueden menos de serlo, los horribles estragos que actualmente está causando la epidemia en París y calculando por otra parte la gran facilidad con que puede ser transportada, creemos muy del caso que vuelvan á adoptarse las restricciones suspendidas, ú otras análogas bastantes para precavernos de tan cruel azote.

Sentiremos que con la adopción de semejantes medidas se cause perjuicio á los intereses de alguno de dichos pueblos, y en particular al de Sóller, que seguramente tendrá todavía que exportar una parte, aunque no de mucha importancia, de la cosecha de naranjas; pero aquellos vecinos se convencerán á no dudar de la necesidad que existe de cerrar temporalmente su puerto, á fin de evitar males más graves que el que pueda seguirseles de esta medida; y más cuando tengan noticia, como la tenemos nosotros, de que son repetidos ya los casos en que marineros de aquella matrícula, pertenecientes á las tripulaciones de buques procedentes de Francia puestos en observación en aquel puerto, se han atrevido á saltar en tierra al llegar la noche, la que han pasado en sus casas, regresando á bordo ántes de amanecer. Estas noticias, que tenemos por conducto que nos merece entero crédito, son motivo harto suficiente para que se adopten serias disposiciones capaces de evitar la reproducción de tales hechos, cuyo resultado pudiera ser funestísimo para Mallorca.

Como sin un servicio sanitario respetable y bien organizado es imposible mantener á raya á los cuarentenarios, es visto que donde este servicio no pueda establecerse, no deben hacer los buques ni una breve observacion, pues no podrá dejar de suceder lo mismo que llevamos referido. Por esto fué que aplaudieron los mallorquines la primera disposicion que se adoptó; y por esto claman ahora por su restablecimiento, en medio del deseo que á todos anima de ver que no se perdona medio ni sacrificio para ahuyentar de nuestro suelo á la terrible enfermedad que cuenta ya tantos millares de víctimas.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

En nuestro número de ayer dijimos que los billetes del empréstito fueron cotizados el día 12 á 56, debiendo decir á 65.

Bolsa de Paris del 9 de junio.

Tres p. 0/0 49 40. Cinco p. 0/0 80 60. Banco 2180. Españoles. Deuda interior 24 7/8 á fin de mes 25.

La fisonomia de la bolsa era muy sombría, al principiarse. El 5 p. 0/0 abrió á 80 50 y bajó rápidamente á 80.

Se habla mucho de la enfermedad del mariscal Bugeaud, al que suponen se halla agonizando: (1) el presidente de la república y el arzobispo de Paris y otras notabilidades del ejército, se han constituido al rededor de su lecho.

Al fin de la bolsa se repitió la noticia diaria de que nuestro ejército habia entrado en Roma, y el 5 p. 0/0 subió á 80 50 á fin de mes.

Despues de la bolsa el 5 p. 0/0 quedó á 80 30.

Bolsa de Londres de 8 de junio.

Consolidados 91 5/8. Españoles. Cinco p. 0/0 16 1/2 17. Pasiva 3 3/8 5/8. Tres p. 0/0 33 1/2.

MERCADOS.

Barcelona 15 de junio.

Han tenido efecto varias ventas de harinas y trigos. Otro tanto ha sucedido con azúcares; tanto estos artículos como aquellos han obtenido algun favor en sus precios.

En cueros y algodones no se ha transigido.

Sevilla 8 de junio.

Cereales en la albóndiga. Trigo fanega de 29 á 36 rs.—Cebada 16 1/2 á 18 rs.—Aceite de arrieria. arroba á 30 3/4 rs.—Almacenado á 31 rs.—Malo á 29 rs.—La libra á 15 cts.

Habana 8 de mayo.

Poquísima animacion se ha observado en los azúcares durante la semana que precede, y los podemos cotizar 1/4 mas bajos, que los de nuestros precios últimos.

Cucuruchos de 4 3/4 á 5 1/4; morenos de 5 3/8 á 5 5/8; amarillos de 5 3/4 á 6; dorados ordinarios de 6 1/4 á 6 1/2; corrientes de 6 3/4 á 7; superiores de 7 1/4 á 7 1/2; floretes de 7 3/4 á 8 1/4 blancos inferiores de 10 á 10 1/4; corrientes de 10 1/2 á 11; superiores de 11 1/2 á 12. Cuantos mas avisos llegan del interior, tanto mas se cree que la cosecha será inferior á la de 1848, lo que da pábulo á pensar que los precios subirán en la última estacion.

Precios corrientes en Palma en el dia de antes de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with 6 columns: Item, Unit, Precio menor, Precio mayor, and sub-columns for Lib, sue, din. Lists items like Candeal, Trigo, Cebada, etc.

(1) Falleció el día 10 á las 6 de la mañana.

PUERTO DE PALMA

BUQUES ENTRADOS.

Día 15.

De Gandia en 2 dias laud san José, de 13 ton., patron José Seguí, con 6 mar. y tomates.

De Callera en 2 dias laud san Cayetano, cap. don Jorge Bennasar, con 4 mar., 1 pasag. y arroz.

De Estera en 3 dias laud san Cristoval, de 24 ton., pat. Pablo Bosch, con 7 mar. y lastre.

Día 16.

De Sevilla en 9 dias laud san José, de 24 ton., patron Jaime Porcell, con 5 mar., 3 pasag. y trigo.

De Gandia en 2 dias laud santo Cristo, de 13 ton., pat. Antonio Tous, con 5 mar. y tomates.

De Alicante en 3 dias tartana Concepcion, de 48 ton., cap. don Gregorio Nadal, con 8 mar. y trigo.

Día 17.

De Aguilas en 3 dias laud santa Margarita, de 23 ton., pat. Jayme Vicens, con 7 mar. y esparteria.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 40 pasajeros.

De Cartagena en 3 dias bergantin goleta Dos de Enero, de 79 ton., cap. don Jaime Guiscafne, con 8 mar y cacao.

De Callera en 2 dias laud san José, de 36 ton., capitán don Juan Enales, con 4 mar., 5 pasag. y arroz.

De Sevilla en 12 dias laud san Agustín, de 41 ton., cap. don Matias Castañer, con 7 mar., y trigo.

De santa Pola en 4 dias laud Intrépido, de 39 ton., cap. don Mateo Coll, con 7 mar. y trigo.

De Tarragona en 2 dias tartana Lealtad, de 38 ton., cap. don Joaquin Martí, con 6 mar. y aguardiente.

DESPACHADOS.

Día 15.

Para Ciudadela laud san Antonio, de 16 ton., capitán don Francisco Bagur, con 5 mar., 2 pasag. carbon y efectos.

Para Argel laud Union, de 21 ton., cap. don Jaime Garcias, con 8 mar. y frutos.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN RAINERO, CONFESOR.

San Rainero nació en la ciudad de Pisa y por mucho tiempo escondió su juicio al mundo, apareciendo insensato á los ojos del público, para ser mas sabio en el Señor. Trasládose á Jerusalem y vivió en los santos lugares algunos años, entregado á la penitencia y no tomando alimento mas que dos veces á la semana, el domingo y juéves. Por inspiracion divina volvióse á Pisa, en cuya ciudad murió el dia 17 de junio del año 1130. Mientras el arzobispo celebraba sus exequias, oyéronse unos coros de ángeles que cantaban el Gloria in excelsis Deo, y en aquel mismo momento, quedaron sanos todos los enfermos que habian acudido á implorar su proteccion.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Hygrómetro. Shows data for 7 de la mañ., 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—4 hs. 36 ms.

Pónese á las—7 » 24 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 0 ms. 43 s.

EFEMÉRIDES.

4294.—Muere en Barcelona á los 27 años de edad el rey de Aragon D. Alonso III el liberal, conquistador de la isla de Menorca.

1815.—Batalla de Waterlloo, en la que los franceses

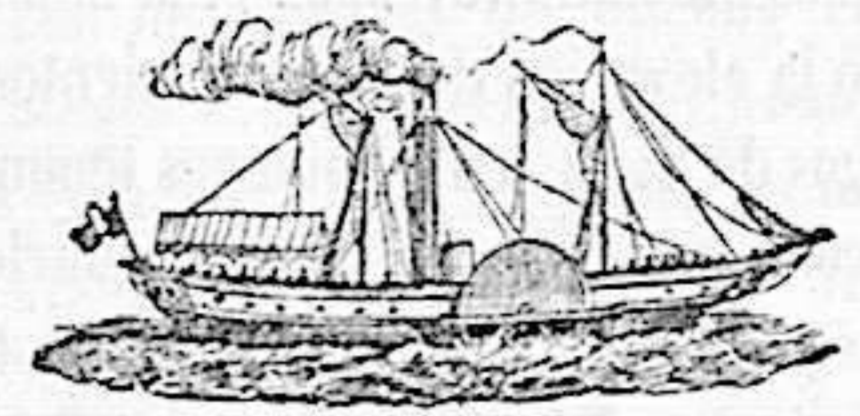
fueron batidos por los aliados, y en que Napoleon terminó su reinado de los cien dias.

1837.—Jura de la Constitucion formada en dicho año por las córtes constituyentes.

ANUNCIOS.

Los Sres. que se hallan inscritos en la lista de socios, y los que deseen inscribirse para formar parte de la nueva empresa que se está reuniendo con el objeto de dar algunas corridas de toros, tendrán á bien reunirse á las seis de la tarde del dia de mañana en la plaza de esta ciudad para tratar de lo que debe hacerse sobre el particular.

En la calle de San Nicolás, manzana 193, número 72 hay para alquilar un segundo piso que contiene cuantas comodidades necesita una familia. Su dueño vive en la calle de Puigdorfila casa número 4.º cuarto principal.



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 20 del actual, á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon... Día 19 á las doce del dia.

El de Barcelona. Día 20 á la una de la tarde.



Funcion para esta noche.

4.ª QUINCENA. 12.ª FUNCION. Sinfonia.

A continuacion se pondrá en escena la comedia de D. Francisco de Rojas, refundida en 5 actos, por el señor Hartzembusch, titulada

EL AMO CRIADO,

ensayada y dirigida por el Sr. Capo, encargado del principal papel.

Baile.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 8 1/2.

Para mañana.

4.ª QUINCENA. 13.ª FUNCION.

Accediendo la empresa á los deseos de algunos abonados, que se han interesado para que los niños mallorquines, los dos hermanos Llorens, den algun concierto en este teatro; ha combinado una escogida funcion compuesta de las piezas siguientes:

- 1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en un acto, nueva en este teatro, titulada

DUMONT Y COMPAÑIA,

dirigida por el Sr. Capo.

3.ª Grandes variaciones concertantes para piano y violin, composicion de Osborne y Beriot; ejecutadas por los niños Llorens.

4.ª Aria de bajo en la ópera Lucrecia Borgia, cantada por el señor Ros.

5.ª Gran concierto de Beriot, para violin, con acompañamiento de orquesta, por el niño Llorens.

6.ª Cavatina de María di Rohan, cantada por la Sra. Soriano.

7.ª Baile.

8.ª El Carnaval de Venecia, ejecutado en el violin por el niño Llorens, con acompañamiento de orquesta.

A las 8 y 1/2.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.